



Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En Sevilla, a **22 de ABRIL de 2016**, siendo las 10:05 horas se inicia la sesión con la asistencia por la bancada del equipo de gobierno (EG) de la US del Vicerrector de Profesorado, Dr. Juan Carlos Benjumea Acevedo que actúa como Presidente; el Director del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas, Dr. Manuel Jesús Sánchez Franco; la Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios, Dra. Ana María López Jiménez y la Vicerrectora de Ordenación Académica, Dra. Cristina Yanes Cabrera; por la representación sindical, las profesoras Dra. Ana María Rincón Romero (SAT), Dra. María Dolores Ramírez Almazán (CC.OO), Dra. Beatriz Hortigón Fuentes (CSIF) y Dra. María Martín Rubio (UGT) y los profesores Dr. José María Cabeza Laínez (CC.OO), Dr. Miguel Ángel Olalla Acosta (SAT) y Dr. Ángel Francisco Villarejo Ramos (CSIF).

Aun no estando recogido en el Orden del Día, se decide por unanimidad someter a aprobación el acta de la sesión anterior del 1 de abril de 2016. **Se aprueba por asentimiento** con algunas modificaciones leves en el texto propuesto que serán realizadas por el Equipo de Gobierno.

Según el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA de la reunión se presenta el borrador de la **Normativa de dedicación docente para el curso 2016/17**. El profesor Villarejo Ramos (CSIF) toma la palabra para advertir que desde la representación sindical se considera que no se ha tenido en cuenta prácticamente ninguna de las propuestas realizadas para la mejora del documento en la sesión anterior. El Vicerrector de Profesorado responde recriminando y mostrando su descontento por la información que desde la representación sindical en la Mesa de Negociación se ha enviado a la plantilla como resumen de lo acontecido en la sesión anterior de 1 de abril, en la que se tildaba de arrogante (algo arrogante) la postura del Equipo de Gobierno, a lo que el Vicerrector muestra su mayor rechazo por considerar que su talante ha sido negociador desde el inicio del proceso. Desde la representación sindical se contesta diciendo que las palabras no pretendían ofender sino mostrar el descontento por no haber incluido casi ninguna de nuestras propuestas.

Toma la palabra el profesor Cabeza Laínez (CC.OO) para mostrar su sorpresa por la falta de modificación del artículo 10.2 que supuestamente habían propuesto los demás sindicatos, pero el Vicerrector de Profesorado asegura que no había sido así. Tal artículo versa sobre dedicación a la docencia presencial del PDI-TC con vinculación permanente. En este apartado se recoge la exigencia de 4 sexenios de investigación al CU para poder considerar su

dedicación presencial a 160 horas anuales, mientras que al TU se le exigen 3. Propone que se exija igualmente a los CU 3 sexenios. El Sr Vicerrector de Profesorado, en la interpretación del RDL 14/2012, no ve oportuna la exigencia de 3 sexenios para que todos, incluidos los CU, pasen a 160 horas de docencia ya que parece que el RDL considera que es bueno que los CU tengan un mayor nivel de exigencia que los TU. Sin embargo, concede que para evitar que el TU con 3 sexenios que promocione a CU, pierda la posibilidad de mantener una docencia presencial de 160 horas, por el hecho de haber promocionado a la categoría superior, se redacte una transaccional. El profesor Cabeza opina que es complicado que se pueda determinar quién está en posición de obtener la reducción y quien no, pero el Sr. Vicerrector considera que será sencillo simplemente con consultar la fecha de toma de posesión como CU y la fecha de obtención del último sexenio. La Vicerrectora de ordenación académica recoge la propuesta y plantea la modificación del texto de dicho apartado para poder dar un periodo transitorio a los TU que promocionen a CU para que no pierdan esa posibilidad. Se confía en la redacción del apartado 10.2 al Equipo de Gobierno para la modificación de la Normativa.

El profesor Villarejo Ramos vuelve a intervenir para agradecer que se haya recogido la propuesta de incrementar el valor en créditos docentes de la docencia en titulaciones bilingües, si bien señala dos aspectos: el primero que le parece poca la consideración de 15 horas por cada 6 créditos, cuando en algunas experiencias piloto en centros de esta universidad se habían llegado a considerar hasta 30 horas por cada 6 créditos; el segundo es la posibilidad de incluir en este beneficio a profesorado que no teniendo vigente la acreditación B2 lleva impartiendo la asignatura en titulación bilingüe desde hace años. La respuesta del equipo de gobierno es considerar la segunda de las ideas propuestas y se comprometen a incluir en el texto una explicación para poder propiciar un periodo transitorio para que este profesorado no acreditado en competencia lingüística pueda obtener la acreditación en un plazo razonable, para lo que se podrán dar todas las facilidades posibles desde el equipo de Gobierno. Se confía en que esta medida sea recogida en la nueva redacción de la normativa.

La intervención de la profesora Rincón Romero hace hincapié en el descontento de la representación sindical por no incluirse las propuestas y señala que sigue habiendo profesorado por encima de las 240 horas y que esto es una situación que hay que solucionar. El Equipo de Gobierno responde reafirmando su rechazo a que haya profesorado que supere las 240 horas de docencia presencial y muestra su voluntad de trabajar en este sentido y mejorar la normativa en el futuro. Se señala por la parte sindical que hay actualmente profesores ayudante doctor y sustitutos interinos que están por encima de las 240 horas lo que contraviene la propia normativa vigente lo cual es inaceptable. El equipo de Gobierno alude a que hay casos puntuales en este sentido y que a veces son asumidos voluntariamente por parte del profesorado. Se le pide al Vicerrector de Profesorado que actúe de oficio cuando se observen estos casos así como los de flagrante desequilibrio en el reparto de la dedicación docente en un área o departamento. Se comprometen cuando reciban los PAP de los departamentos a actuar de oficio si se detectaran situaciones anómalas, aunque piden que sean los representantes sindicales los que traigan a la próxima reunión de la mesa un análisis de los casos destacables en este sentido.

Interviene la profesora Ramírez Almazán para proponer la supresión del artículo 13.2 de la normativa académica transitoria vigente. Así lo propone en esta reunión, recordando que ésta es ahora una reivindicación "histórica" desde el momento en que ya en la primera redacción de esta normativa el Comité de Empresa del PDI laboral solicitara su supresión. El Equipo de Gobierno no considera necesario estudiar esta propuesta que no tiene intención de cambiar al considerar que recoge el espíritu de favorecer la labor de impulso a la investigación de los profesores nóveles y que ello deba beneficiar a sus respectivos directores.

La profesora Ramírez Almazán pide al Equipo de Gobierno, ante alguna información que ha llegado a los órganos de representación sindical, que confirmara si se había enviado ya la normativa académica a aplicar en el POD en el curso 16/17 a pesar de no haberse llevado aún a la Mesa de Negociación, cosa que desmintió el Vicerrector de Profesorado explicando que se había producido una confusión al haber recibido los departamentos la información relativa a la carga docente de este curso, necesaria para poder enviar las solicitudes de contratación de plazas de ayudante doctor por necesidades docentes.

Tras esto procede la votación de la normativa de dedicación docente para el curso 2016-2017, sobre el borrado propuesto para esta reunión con las leves modificaciones a las que se ha comprometido el Equipo de Gobierno. UGT, CSIF y SAT dan su voto en contra. CC.OO da el voto a favor. Con los ajustes de la ponderación **la normativa es rechazada por el 72% de la representación sindical.**

Tras la votación se comenta desde el Equipo de Gobierno que la normativa se llevará al Consejo de Gobierno con el rechazo de la representación sindical. Entonces interviene el profesor Olalla Acosta (SAT) para manifestar que con la Mesa de Negociación se corre el riesgo de caer en una posición de comodidad desde ambas partes que es indeseable. Pues tanto el Equipo de Gobierno como los representantes sindicales pueden argumentar que se han sentado a negociar sin haber logrado un acuerdo. Aun sabiendo a priori que el acuerdo era casi imposible. Manifiesta igualmente que el SAT está dispuesto a salir de esta comodidad e intentar llegar a acuerdos que supongan mejoras estables en las condiciones de trabajo, pero para esto hace falta voluntad y tiempo para negociar. Es difícil llegar a un acuerdo sobre la normativa PAP, por ejemplo, con un margen de un mes para negociar.

Se propone entonces **la creación de una comisión de trabajo con representación de las dos partes** (equipo de gobierno y sindicatos) para empezar a trabajar en una normativa a aprobar en abril de 2017 con mayor consenso y que recoja mejoras y propuestas realizadas por parte de la representación sindical. Desde la representación sindical se comprometen a enviar una batería de temas a tratar en esta comisión y poder avanzar con tiempo en la elaboración de la futura normativa de dedicación docente.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA se presenta por parte del equipo de gobierno la propuesta del **Reglamento para la elaboración de los Planes e Asignación de profesorado a los Planes de Organización Docente (títulos de grado y máster).**

La representación sindical realiza una valoración global criticando el escaso tiempo con el

que fue remitida esta propuesta para su valoración, ya que fue enviada por el Vicerrectorado de Profesorado el martes 12 de abril (semana de Feria de Abril de Sevilla) a la vez que se convocaba esta sesión de la Mesa de Negociación para la semana posterior. Aun así, y con este escaso tiempo, los aspectos considerados susceptibles de modificación por la parte sindical se refieren a tres aspectos principales: la consideración de incluir medidas reales de conciliación como pueden ser los horarios rotativos en los centros para evitar la elección de asignaturas condicionadas por los horarios; la consideración del orden de prelación como criterio predominante en la elección y asignación de la docencia; y la modificación en el orden de prelación del puesto ocupado por los TEU no doctores a los que se sugiere considerarlos como funcionarios de carrera en la misma posición que los TEU doctores, no haciendo distinción por el título de doctor.

El profesor Olalla Acosta (SAT) considera desde la postura de su sección sindical que el orden de prelación no debe ser considerado en la asignación de la docencia, acudiendo a criterios de especialización y responsabilidad sobre asignaturas asumidas por el profesorado independientemente de su categoría laboral. Proponen, en caso de tener que contemplar el orden de prelación, que la asignación se haga en dos bloques, eligiendo la mitad de la docencia asignada en una primera vuelta y la otra mitad en la segunda.

El equipo de gobierno señala que la posibilidad de horarios rotativos puede ser una solución en determinados centros pero que en otros significaría una herramienta difícil de aplicar y por ello considera que es un tema muy complicado para asumirlo como una solución única para todos los centros dadas las dificultades que esto conlleva en algunas titulaciones en los que la docencia se reparte entre aulas y laboratorios. Interviene el profesor Villarejo Ramos (CSIF) para comentar la buena aceptación que este sistema, diseñado para la Facultad de Económicas y Empresariales por el actual Director del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas, el profesor Sánchez Franco, cuando era Vicedecano de Ordenación Académica de dicho centro. La profesora María Martín (UGT) propone que, partiendo de esta experiencia piloto, se vayan aplicando progresivamente en diferentes centros para poder testar su funcionamiento. El equipo de gobierno acoge la idea para poder tratar en reuniones futuras.

En este momento la representación sindical solicita un receso para poder decidir su voto respecto a la propuesta del Reglamento, lo que es concedido por el Presidente de la Mesa y se dan cinco minutos para ello.

Tras el receso se procede a la votación y la **representación sindical, de forma unánime, se abstiene con respecto al documento a aprobar del Reglamento para la asignación del PAP.**

Tras esta abstención se solicita, por los representantes sindicales al equipo de gobierno que trasladen información sobre las solicitudes realizadas por los departamentos para convocar plazas de ayudante doctor por necesidades docentes, a lo que el equipo de gobierno responde que se remitirá al comité de empresa como órgano de representación del PDI laboral.

También se solicita información detallada sobre número de grupos y número de alumnos para cada una de las asignaturas por titulaciones, a lo que el equipo de Gobierno se compromete a entregar cuando tenga esa información desde recopilada desde cada centro.

El Presidente da, de esta forma, por concluida la reunión a las 12:40 horas.

Fdo.: Ángel Francisco Villarejo Ramos
Secretario de la Mesa Negociación

Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo
Presidente de la Mesa de Negociación